



Ocotlán  
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2021-2024
OFICIO:	HM/163/2022
ASUNTO:	CIMTRA

**C. Lucero Cerda Morán.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

**PRESENTE**

Quien suscribe, **L.C.P. Hilda Gricelda Ochoa Regalado**, Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículo del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: informarle respecto al convenio de CIMTRA en referencia al **punto 6. Ejercicios de gasto municipal**, que en el mes de enero del 2022 los contratos colectivos sindicales no percibieron recursos por parte del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

**ATENTAMENTE**

OCOTLÁN, JALISCO A 25 DE FEBRERO DEL 2022

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

28 FEB. 2022

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
DE VERIFICAR SU CONTENIDO



**L.C.P. Hilda Gricelda Ochoa Regalado.**  
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.